SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2734938 del año 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANGELICA MARIA GUERRERO ORTIZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía **No. 25.290.503**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar formación profesional integral de manera presencial o virtual, en el programa de titulada presencial, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca..

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones generales que por su índole y naturaleza del contrato le son propias (ver anexo del contrato), contrae con EL SENA las siguientes: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 4. Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 5. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 6. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 7. Cumplir con lo establecido en el decreto 1273 de 2018, referente al pago de seguridad social mes vencido. 8. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 9. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación

cuando así sea requerido. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas. 11. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 12. Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad. 13. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 14. No podrá auto - certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo. 15. Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en la sala de instructores del centro de comercio. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. El contratista, para el pago de sus honorarios, se obliga a que una vez cumplan con sus obligaciones contractuales mensuales, registrar cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos que se llamaran GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contendrán los documentos necesarios y dados a conocer por el supervisor del contrato, con el objetivo de dar inicio al tramite, en las fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad. 24. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 25. El instructor debera contar con la certificación vigente de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento tecnico y normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, ola evidencia de la inscripación efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo maxímo a 31 de julio de 2021. 26. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

LUGAR DE EJECUCIÓN: PLAZO INICIAL, *Colombia/Cauca/Popayán Calle 4 No 2 80 B/ Centro*

PLAZO DE EJECUCIÓN *Hasta el 12/18/2021, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.*

ADICIÓN Y PRÓRROGA N. 1: Que, el plazo se pactó hasta el 12/18/2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3.Que,según lo estipulado en del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de (16383000). 4. Que (Ada Lorena Ceron Rosero), supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 10/14/2021, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 12/22/2021.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **09 DE AGOSTO DE 2021**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **22 DE DICIEMBRE DE 2021**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 9 de agosto hasta el 22 de diciembre 2021

VALOR DEL CONTRATO El valor total del presente contrato asciende a la suma de Dieciséis millones trescientos ochenta y tres mil(16383000) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un (1) primer pago, por valor de Dos millones seiscientos sesenta y siete mil pesos ($2.667.000) COP incluido IVA, por el mes de agosto de 2021. B) tres (3) pagos iguales, por valor de tres millones ochocientos diez mil pesos ($3.810.000) COP incluido IVA, por los meses de septiembre a noviembre de 2021. C) Un (1) ultimo pago, por valor de Dos millones doscientos ochenta y seis mil pesos ($2.286.000) COP incluido IVA, por el mes de diciembre de 2021. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorro No. 24091418401 BANCO CAJA SOCIAL, cuyo titular es el contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PÁRÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista

debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago, documentos que deberán ser cargados dentro del término establecido por la entidad en SECOP II.

ADICIÓN Y PRÓRROGA N. 1: CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN- Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia hasta el 12/22/2021, en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el 12/22/2021. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de (508000), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de (16891000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (A) Un (1) primer pago, por valor de Dos millones seiscientos sesenta y siete mil pesos ($2.667.000) COP incluido IVA, por el mes de agosto de 2021. B) tres (3) pagos iguales, por valor de tres millones ochocientos diez mil pesos ($3.810.000) COP incluido IVA, por los meses de septiembre a noviembre de 2021. C) Un (1) ultimo pago, por valor de Dos millones setecientos noventa y cuatro mil pesos ($2.794.000) COP incluido IVA, por el mes de diciembre de 2021).

SUPERVISOR: Que ADA LORENA CERÓN ROSERO, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha (03 de diciembre de 2021), solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el (12/22/2021)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: ADA LORENA CERON ROSERO Coordinadora académica Cédula de Ciudadanía N° 27276847

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO ___X___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 16.891.000
Valor Ejecutado	$ 16.891.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Teniendo en cuenta el objeto de mi contrato ejecute mi contrato dando formación integral en el programa de formación de Análisis y Diseño de Si sistemas de Información código: 228106 en modalidad Presencial.

- Dar formación en las fichas 2143090, 2325226, 2364750, 2325282.
  Ficha: 2143090
  competencias: CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA.
  Resultado de Aprendizaje:
  22050100702. Elaborar el manual técnico de la aplicación, de acuerdo con la complejidad del aplicativo y según normas y procedimientos establecidos por la empresa. 22050103401. Capacitar a los usuarios del sistema, sobre la estructuración y el manejo del aplicativo, de acuerdo con el plan establecido, el perfil de los usuarios, según políticas de la organización.
  Se orientó los principios y valores fundamentales que se debe tener todos los programadores enfocando que el conocimiento adquirido se debe emplear en mejorar el mundo y no en ayudar a destruir y trabajo en equipo.
  Fase= Desarrollo, en este momento la ficha se encuentra en esta fase con un total de 13 aprendices activos, plan de mejoramiento no aplica, con juicios evaluativos realizados y 13 aprendices aprobados.

- **Ficha**: 2325226
  Competencias 35322 - ANALIZAR LOS REQUISITOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACION.
  Resultado de Aprendizaje:
  436540 Construir el modelo conceptual del macrosistema frente a los requerimientos del cliente, mediante el uso e interpretación de la información levantada, representado en diagramas de clase, de interacción, colaboración y contratos de operación, de acuerdo con las diferentes secuencias, fases y procedimientos del sistema 22050103203. Representa el bosquejo de la solución al problema presentado por el cliente, mediante la elaboración de diagramas de casos de uso, apoyado en el análisis del informe de requerimientos, al confrontar la situación problemática con el usuario según normas y protocolos de la organización. Se orientó los principios y valores fundamentales que se debe tener todos los

programadores enfocando que el conocimiento adquirido se debe emplear en mejorar el mundo y no en ayudar a destruir y trabajo en equipo.
Fase= Desarrollo, en este momento la ficha se encuentra en esta fase con un total de 19 aprendices activos, plan de mejoramiento no aplica, con juicios evaluativos realizados y 19 aprendices aprobados.

- **Ficha**: 2364750
  Competencia: ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.
  Resultado de Aprendizaje:
  22050100601. Elaborar mapas de procesos que permitan identificar las áreas involucradas en un sistema de información, utilizando herramientas informáticas y las tics, para generar informes según las necesidades de la empresa. 22050103203. Representa el bosquejo de la solución al problema presentado por el cliente, mediante la elaboración de diagramas de casos de uso, apoyado en el análisis del informe de requerimientos, al confrontar la situación problemática con el usuario según normas y protocolos de la organización
  Fase= Análisis, en este momento la ficha se encuentra en esta fase con un total de 15 aprendices activos, plan de mejoramiento no aplica.

- **Ficha**:2325230
  Competencia: ANALIZAR LOS REQUISITOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
  Resultado de Aprendizaje: 22050103203. Representa el bosquejo de la solución al problema presentado por el cliente, mediante la elaboración de diagramas de casos de uso, apoyado en el análisis del informe de requerimientos, al confrontar la situación problemática con el usuario según normas y protocolos de la organización; Se orientó los principios y valores fundamentales que se debe tener todos los programadores enfocando que el conocimiento adquirido se debe emplear en mejorar el mundo y no en ayudar a destruir y trabajo en equipo. 17 aprendices activos
  Fase= Desarrollo, en este momento la ficha se encuentra en esta fase con un total de 19 aprendices activos, plan de mejoramiento no aplica, con juicios evaluativos realizados y 19 aprendices aprobados.

- **Ficha**: 2325282
  Competencia=Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.
  Resultado de Aprendizaje: crear las tablas y objetos de la base de datos de acuerdo con el diseño y el motor de bases de datos seleccionado, Se orientó los principios y valores fundamentales que se debe tener todos los programadores enfocando que el conocimiento adquirido se debe emplear en mejorar el mundo y no en ayudar a destruir y trabajo en equipo
  Fase= Desarrollo, en este momento la ficha se encuentra en esta fase con un total de 20 aprendices activos, plan de mejoramiento no aplica.

(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_✓_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_✓_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_✓_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

	Versión: 04
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANGELICA MARIA GUERRERO ORTIZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	POPAYAN	FECHA	7/12/2021	REGIONAL	CAUCA	25.290.503
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	Contrato N° CO1.PCCNTR.2734938 de fecha 11/08/2021					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC			
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		PAOLA MARCELA TAMAYO	Paola M. Tamayo Sin Verificación ante el sistema (Sigep)
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		ADA LORENA CERON ROSERO/MAGDA ROCIO TOBAR	MZ
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miInventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		ISABEL ALICIA PANTOJA	
CONTABILIDAD		JULIANA TOPA	
TESORERIA		EDWIN MUÑOZ ORTEGA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		ADA LORENA CERON ROSERO/MIYERLANDI MENESES	Ok MM
BIBLIOTECA		JOHANA SALGUERO	Johanna Salguero S.
OTRO		ANDREA GRANADA	Andrea Granada
OTRO	✓	Jonathan Molina	
SUPERVISOR DE CONTRATO		ADA LORENA CERON ROSERO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Angelica Mª Guerrero Ortiz
Firma del Contratista